



RESOLUCIÓN No 2013123587 de 15 de Agosto de 2013
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 De 2005 y la Resolución Numero 251280 de 2000.

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, Previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de Este permiso de Comercialización.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder **PERMISO DE COMERCIALIZACION** por el término de DIEZ (10) años a
PRODUCTO: CAMARAS - STORZ, IMAGE 1, TELECAM SL, TRICAM SL, TELECAM DX, HUB: HD
PERMISO DE: IMPORTAR Y VENDER
COMERCIALIZACION: INVIMA 2008DM-0003083 **VIGENTE HASTA:**
MODALIDAD: BAUSCH & LOMB INCORPORATED
TITULAR(ES): BAUSCH & LOMB INCORPORATED S.A.S
FABRICANTE(S): Rocol International S.A.S
PORTADOR (ES): EQUIPO BIOMEDICO
TIPO DE EQUIPO BIOMEDICO: IIA
RIESGO: ELECTRONICO
SISTEMAS: CONSOLA Y ACCESORIOS
SUBSISTEMAS: INDICADO PARA PROCEDIMIENTOS GENERALES DURANTE INTERVENCIONES ENDOSCÓPICAS O MICROSCÓPICAS
USO: ADEMÁS, PUEDE EMPLEARSE EN APLICACIONES CON FLUORECENCIA.
PRESENTACION COMERCIAL: UNIDAD
OBSERVACIONES: STORZ, IMAGE 1, TELECAM SL, TRICAM SL, TELECAM DX, HUB: HD, FUENTES DE LUZ XENON 300, PROCESADORES DE VIDEO TELECAM DX, MONITORES DE VIDEO.

EXPEDIENTE No 20002378
RADICACION No: 200825870
FECHA DE EXPEDICION: 22/01/2008

ARTICULO SEGUNDO: Se aprueban etiquetas anexas a este radicado.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, que deberá interponerse Ante la subdirector de licencias y registros, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados En el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 22 de Enero de 2008

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco




CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO
SUBDIRECTORA DE REGISTROS SANITARIOS

Carrera 68 D No.17-11 PBX: 2948700 - A.A. 20886 - 20811 - Página Web: www.invima.gov.co Bogotá D.C. Colombia

Página 1 de 1